



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025**

ACTA No. CICYS/IAL/009/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:00 horas, del día 17 del mes de junio del año 2025, en el Salón de Recepciones del Palacio Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 97, centro de esta Ciudad, Capital, se reunieron los Diputados David Martínez Gowman, Antonio Salvador Mendoza Torres y Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Presidente e integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; así como la Secretaria Técnica y asesores de cada uno de los diputados con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:

COMGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RECIBIDO  
19 JUN 2025  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBIO  
HORA

Pase de lista y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

1. Lectura, Discusión y votación del Dictamen con por el que se reforma el artículo 4, fracción XXIX, y se adiciona el Capítulo Décimo, del Desarrollo Económico Vinculado al Entorno Portuario, y los artículos 45, 46 y 47, al Capítulo Décimo, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo; así como la reforma del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, emitido por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.
2. Lectura, Discusión y votación del Dictamen con por el que se reforman los artículos 10, 19 y 36; y se adiciona el Capítulo VII Bis denominado La Promoción Digital y Comercio Electrónico Artesanal, así como los artículos 37 Bis, 37 Ter, 37 Quarter y 37 Quinquies, todos de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, emitido por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.
3. Asuntos generales.

Una vez hecho el pase de lista y existiendo quorum, se procede a la lectura del proyecto del orden del día, mismo que fue puesto a su consideración y el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios agradeció la asistencia de cada uno de los diputados; refirió que los proyectos de dictámenes que se presentan el día de hoy para su aprobación, fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de los asesores que forman parte del grupo de trabajo de esta Comisión, lo anterior para que fueran analizados y en caso de existir observaciones se hicieran llegar a esta Presidencia;



recalcó que tras el estudio técnico y jurídico correspondiente, esta Comisión dictaminadora considerado necesario introducir adecuaciones al contenido del proyecto de Decreto, a fin de asegurar su congruencia con el marco constitucional vigente y garantizar que no se invada la competencia exclusiva de la Federación en materia de administración y control de los puertos marítimos federales; derivado de lo anterior se determinó suprimir del Proyecto de Decreto original las disposiciones que asignaban al Estado responsabilidades relacionadas con la inversión directa en infraestructura portuaria federal, la creación de zonas económicas con beneficios aduaneros, y el diseño de políticas que pudieran interpretarse como invasivas de competencias federales; así mismo se expuso que todo este trabajo fue realizado bajo el conocimiento del Diputado presentador. Derivado de lo anterior y una vez hecho del conocimiento de los diputados las observaciones, el Presidente de la Comisión somete para votación el dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad por lo que se procede a la firma del mismo; se instruye a las secretarías técnicas se proceda al trámite legislativo para que sea agendado en la próxima Sesión de Pleno. -----  
Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, indico que este segundo Dictamen de igual manera fue analizado en mesas de trabajo en las que participo asesores del Diputado proponente, por lo que al no existir observaciones por parte de los diputados integrantes de esta Comisión se somete para votación el dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad por lo que se procede a la firma del mismo; se instruye a las secretarías técnicas se proceda al trámite legislativo para que sea agendado en la próxima Sesión de Pleno. -----  
Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Diputado Presidente pregunta si hay algún asunto que tratar, por lo que al no existir ninguno se da por terminada la reunión, por lo que se levanta la presente acta siendo las 08:30 horas del día 17 de junio del año en curso, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella. -----

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

  
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN  
PRESIDENTE



DIP. ANA VANESSA CARATACHEA  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE



DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA  
TORRES  
INTEGRANTE